



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 23 de enero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 095 -FADCIP-UNAP-2018, concluye su periodo de mandato del Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas correspondiente al año 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído conveniente **DESIGNAR**, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, al Abg° RAÚL QUEVEDO GUEVARA Mgr y con el fin de no entorpecer las labores académicas-administrativas con eficacia anticipada, a partir del 2 de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre del presente año en curso.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al Abogado **Raúl Quevedo Guevara** Mgr., en el cargo de Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, al interesado.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg° Alberto Navas Torres Mgr.
Decano

c.c.: interesados(01).archivo
ANT/ganr